



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 04 DE ENERO DE 2022

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil veintidós siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su primera Sesión Ordinaria del año 2022; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la quincuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 28 de diciembre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución, de apertura de cuenta bancaria en una de las entidades del sector público, de conformidad al informe Financiero y Jurídico. **CUARTO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, presente. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, presente. **MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL**, presente. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, presente. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACIAS**: señor alcalde, compañeros concejales, señorita Secretaria, procurador síndico, habiendo escuchado el orden del día mociono a que el mismo se aprobado. Acto seguido apoya la moción el Concejal **RENÉ MANUEL CONSTANTE NAVARRO**. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 001-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, DEL 04 DE ENERO DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la quincuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 28 de diciembre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE** Interviene: señor alcalde, compañeros concejales, señorita financiera que nos acompaña, señorita Secretaria, una vez leída el acta quincuagésima Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 28 de diciembre de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023, y no habiendo corrección alguna, mociono que sea aprobada. Acto seguido el Concejal **JIPSON MIELES** apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO** a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 002-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** El señor Alcalde, dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución, de apertura de cuenta bancaria en una de las entidades del sector público, de conformidad al informe Financiero y Jurídico. Solicita la palabra la ingeniera Gabriela Baque directora financiera: buenos días señor alcalde, compañeros concejales, señorita secretaria, en base al memorando enviado con fecha 13 de diciembre del 2021, de acuerdo a lo que determina el artículo 162 del código de planificación y finanzas públicas, y el artículo 348 del COOTAD, lo que indica que los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta del Banco del Ecuador, o cualquier otro banco del sector público, Por lo cual lo envié a procuraría sindica para que emita un criterio sobre el cambio de cuenta a una pública y por lo consiguiente aperturar esta cuenta. Para así dar cumplimiento a los artículos señalados. Y de acuerdo al informe del procurador síndico en el cual manifiesta en la parte pertinente concluye que las consideraciones expuestas en base a las normas legales antes invocadas para la apertura de una cuenta en el sector público es pertinente y procedente, por lo cual se recomienda poner a conocimiento del concejo municipal para debatirlo y de esta manera se ha aprobado; Bueno y una vez analizando esto, tengo conocimiento de qué hace muchos años atrás existe una cuenta de Pichincha aquí en el municipio, y no me deja mentir la Concejala Ines que creo que tiene muchos años también en esta institución y siendo servidora aquí, asumo yo que fue por cuestiones de que en el OLMEDO no existe ningún banco o entidad financiera ligada al sector público, actualmente sólo está la cooperativa SANTA ANA, y la ley dice que se debe tener una cuenta en el sector público, y si emite ciertas excepciones, en donde no existan entidades bancarias públicas, hace varios años alguna vez existió un banco de Pichincha en el cantón



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Santa Ana que está más cerca de nuestro territorio, pero lo cerraron. Por lo cual corresponde que los montos superiores de 2000 se deben llevar a depositar en Portoviejo. Procurador sindico abogado José Miguel: con el fin de precautelar la seguridad y finanzas del GAD, es pertinente la apertura de una cuenta en un banco público y según lo expuesto también por la ingeniera Gabriela, y el informe jurídico que ya lo mencionó, queda en conocimiento de ustedes señores miembros del Concejo para que tomen una decisión. La Concejala **LOURDES GUERRERO GILER** toma la palabra: señor alcalde, compañeros concejales, señores directores, que nos acompaña en esta sesión, una vez escuchado el informe financiero, y el informe jurídico, en base a lo que manifiesta el tercer punto del orden del día, y el cual se refería al conocimiento análisis y resolución de apertura de cuenta bancaria en una de las entidades del sector público, en favorabilidad al informe financiero jurídico mociono que este punto sea aprobado. Acto seguido a concejala **INÉS GUERRERO**, y el concejal **RENE CONSTANTE** apoyan la moción, se procede a votación dando el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, proponente, a favor. **GUERRERO GUERRERO INES MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **BRIONES MACIAS EDUARDO ANTONIO**, a favor, con la observación que realice. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 003-CMO-2022: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD AUTORIZO LA APERTURA DE CUENTA BANCARIA EN UNA DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD AL INFORME FINANCIERO Y JURÍDICO.** A continuación se da lectura al cuarto punto. **CUARTO.-** Asuntos Varios. Seguidamente, En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las trece horas con treinta y ocho minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.

Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio
ALCALDE DE OLMEDO

Ab. Liz Stefanie García Villegas
SECRETARIA GENERAL



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

